B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Góngora.

Don Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Góngora, vacante por fallecimiento de su tía, doña María Teresa Gaztelu y Elio, lo que se anuncia por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—934.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de A Coruña sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven, relacionado a continuación, que se le cita para incorporarse al servicio militar, en fecha y organismo que se cita:

Lugar y fecha de presentación: Estado Mayor Zona Marítima del Cantábrico Ferrol-Naval. 21 de febrero de 2001. Apellidos y nombre: Castro Santé, Roberto. Fecha de nacimiento: 3 de abril de 1976. Población de residencia: A Coruña. Nombre de los padres: José y Mercedes.

A Coruña, 29 de diciembre de 2000.—El Capitán de Corbeta Jefe accidental, Eliseo H. Fernández Vidal.—1.051.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita al siguiente:

Don José Ridao Rodrigo, documento nacional de identidad 45.591.750, hijo de José y María, con domicilio conocido en calle Aire, número 28, Antas (Almería), para la incorporación al servicio militar, el día 27 de febrero de 2001, al NIR R-5 acuartelamiento «San Isidro», carretera Soria, sin número, Valladolid.

Almería, 27 de diciembre de 2000.—El Jefe accidental del Centro de Reclutamiento, Gabriel Sánchez Expósito.—814.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Lugar de presentación: NIR D-3, Acuartelamiento Islas de las Palomas, Tarifa (Cádiz).

Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001.

Martín Alcaide, César María, 45.086.583, 28 de agosto de 1973, Ceuta, Antonio y Josefa.

Ceuta, 3 de enero de 2001.—El Comandante Jefe accidental, Arturo González Fernández.—1.052.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Valladolid sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001.

Presentación: Acuartelamiento «San Isidro», carretera Soria, sin número, 47012 Valladolid.

Delgado García, Anastasio. Nacido el 23 de enero de 1978, residente en Valladolid, hijo de Gerardo y Teresa.

Díez Bolea, Javier. Nacido el 2 de agosto de 1980, residente en Quintanilla de Onésimo (Valladolid), hijo de José Antonio y Encarnación.

Valladolid, 29 de diciembre de 2000.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Álvarez Díaz.—810.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental para la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra de ejecución del proyecto «Autovía Tordesillas-Zamora. Carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora. Desde los puntos kilométricos 393,5 al 410,7. Tramo: Tordesillas-Villaester». Clave: 12-VA-3460. Provincia de Valladolid.

Con fecha 20 de julio de 2000, el ilustrísimo señor Subdirector general de Proyectos, por delegación del Director general de Carreteras (Resolución de 12 de julio de 1999), aprobó el proyecto «Autovía Tordesillas-Zamora. Carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora. Desde los puntos kilométricos 393,5 al 410,7. Tramo: Tordesillas-Villaester». Ordenando al mismo tiempo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de diciembre de 2000, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a los señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Bercero, Villalar de los Comuneros, Pedrosa del Rey y de la Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en las dependencias de los excelentísimos Ayuntamientos, durante los días y horas siguientes:

Días, mes, horas, lugar:

27 y 28 de febrero, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, excelentísimo Ayuntamiento de Tordesillas.

28 de febrero, de nueve a catorce treinta, excelentísimo Ayuntamiento de Torrecilla de la Abadesa.

28 de febrero, de trece a catorce y de dieciséis a diecisiete quince, excelentísimo Ayuntamiento de Bercero.

1 de marzo, de nueve a once treinta, excelentísimo Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros.

1 de marzo, de doce cuarenta y cinco a trece cuarenta y cinco, excelentísimo Ayuntamiento de Pedrosa del Rey.

Además de en los medios antes citados del señalamiento, se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en los diarios «El Norte de Castilla», «Crónica» y «El Mundo», de Valladolid. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, si así lo estiman oportuno. Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (calle José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles

errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados. Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiaciones en los excelentísimos Ayuntamientos señalados y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

Valladolid, 2 de enero de 2001.—El Jefe de la Demarcación, P. A., Ricardo Cuesta Escudero.—928.

Corrección de errores del anuncio del Jefe del Gabinete Técnico de Subsecretario sobre el expediente sancionador servicios postales y EC/P/S 8/2000.

Advertidos errores en el texto del anuncio del Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario sobre el expediente sancionador servicios postales EC/P/S 8/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16910, columna central, líneas 24, 25 y 26, donde dice:

«Sujeto pasivo: "MBW Spain, Sociedad Limitada".
Domicilio: Calle Mandri, número 66, entresuelo, 10, escalera B, 08022 Barcelona.»

Debe decir:

«Sujeto pasivo: "MBE Spain, Sociedad Limitada".
Domicilio: Calle Mandri, número 66, entresuelo primera, escalera B, 08022 Barcelona.»

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España». Expediente número 7.810.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Sebastián Reyna Fernández en calidad de representante, mediante escrito número 648410914-14435, de entrada de documentos en el Registro del día 13 de diciembre de 2000, de la organización cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Agustín de Betancourt, 17, 6.ª planta, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional integrar a organizaciones y entidades con personalidad jurídica acogidas a la Ley 19/1977, de 1 de abril, de los Sectores de Actividad y Ramas de Producción que organicen su trabajo por cuenta propia, con total autonomía de decisión sobre medios productivos y humanos.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don José Luis Sánchez Lorenzo, en nombre y representación de la «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Extremadura», don José Conde García, en nombre y representación de la «Federación de Organizaciones de Autónomos y Profesionales de la Provincia de Pontevedra», don Rafael Martínez Herráiz, en nombre y representación de la «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comunidad de Castilla-La Mancha y don Sebastián Reyna Fernández, en nombre y representación de la «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comunidad de Madrid». Todas las entidades promotoras son organizaciones dotadas de personalidad jurídica propia y están constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 2 de enero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—1.059.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Asociación Española de Farmacéuticos Formulistas». (Expediente 6.992).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general celebrada en Alicante el 20 de octubre de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 16.

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Antonio Fontán Meana, actuando en calidad de Secretario General, junto a escrito de solicitud número 600810108-13398 de entrada, en el Registro del día 16 de noviembre, y aparece firmada por el citado señor Fontán. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-41865163.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 2 de enero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—1.062.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de los Estatutos, de la organización patronal «Asociación de Concesionarios de Man Vehículos Industriales». (Expediente 7.793).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea constituyente celebrada en Madrid el 6 de octubre de 2000 y de los Estatutos de la Asociación de Concesionarios de Man Vehículos Industriales. El domicilio social se establece en Madrid, en la calle Santa María Magdalena, 10-12, siendo el ámbito funcional de la Asociación la agrupación de las empresas concesionarias de la marca «Man» y el geográfico todo el territorio nacional.

La documentación fue presentada por don Martín García Martínez, representante, junto a escrito de solicitud número 54949524-12331, de entrada en el Registro del día 19 de octubre, acompañada del original del acta de la Asamblea constituyente y de los Estatutos, firmados por los promotores. Con posterioridad, la Asociación aportó otra documentación complementaria con fecha 14 de diciembre y entrada número 650110969-14465, que le había sido requerida el 20 de noviembre (salida 5501).

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 2 de enero de 2001. La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—1.066.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Española Empresarial de Operadores de Vinos de Mesa y de Vinos de la Tierra». (Expediente 5.332).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general celebrada el 16 de septiembre de 1996 y en la que se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos en sus artículos 5.º y 6.º El domicilio social de la Asociación queda fijado en Madrid, en la calle Enrique Larreta, 9, 4.º derecha.

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Rafael Puyó Hernández, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 55389606-12471, de entrada en el Registro del día 24 de octubre, firmada por el citado señor Puyó, con el visto bueno del Presidente, don Román Cantarero. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-80721145.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 2 de enero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—1.068.